

**Informe de Resultados**  
**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC**  
**2023**

**Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá**



# **Ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2023**

El presente informe muestra los resultados obtenidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor en el desarrollo de las actividades del PAAC 2023

# Objetivo del informe



Presentar a la ciudadanía y a los grupos de interés/valor los resultados del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2023 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en lenguaje claro y con información oportuna.

# Marco Normativo

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC está definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”), como una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención a la ciudadanía que debe contemplar aspectos como la gestión del riesgo de corrupción, medidas concretas para mitigar el riesgo, estrategias antitrámites, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y el acceso a la información, entre otros.

- En el marco de dicha Ley y sus modificaciones, particularmente el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., adopta a partir de la vigencia 2024, el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP para la entidad, con el fin de identificar, medir, monitorear y controlar constantemente el riesgo de corrupción y promover la cultura de la legalidad.



## Objetivo General del PAAC 2023

Establecer la estrategia para la lucha contra la corrupción de la vigencia 2023 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el marco del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá - GAB, mediante el desarrollo y seguimiento de acciones que permitan la identificación y el tratamiento oportuno de los riesgos de corrupción, la rendición de cuentas en un diálogo abierto y participativo, la racionalización y simplificación de trámites y servicios, la divulgación, disposición y consulta de información y el fortalecimiento de una cultura de integridad.

# Modificaciones del PAAC 2023

Durante la vigencia 2023, el PAAC fue modificado en dos ocasiones con el fin de armonizar el plan con la dinámica de la entidad, a saber: la actualización de la programación de tres (3) actividades, el ajuste de los productos de dos (2) actividades y la eliminación de una (1) actividad.

El Plan se encuentra publicado en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la sede electrónica de la entidad y puede ser consultado a través del siguiente enlace: [PAAC 2023 Versión 3](#)

Versión 1. Enero 27 de 2023

Versión 2. Mayo 31 de 2023

Versión 3. Septiembre 29 de 2023

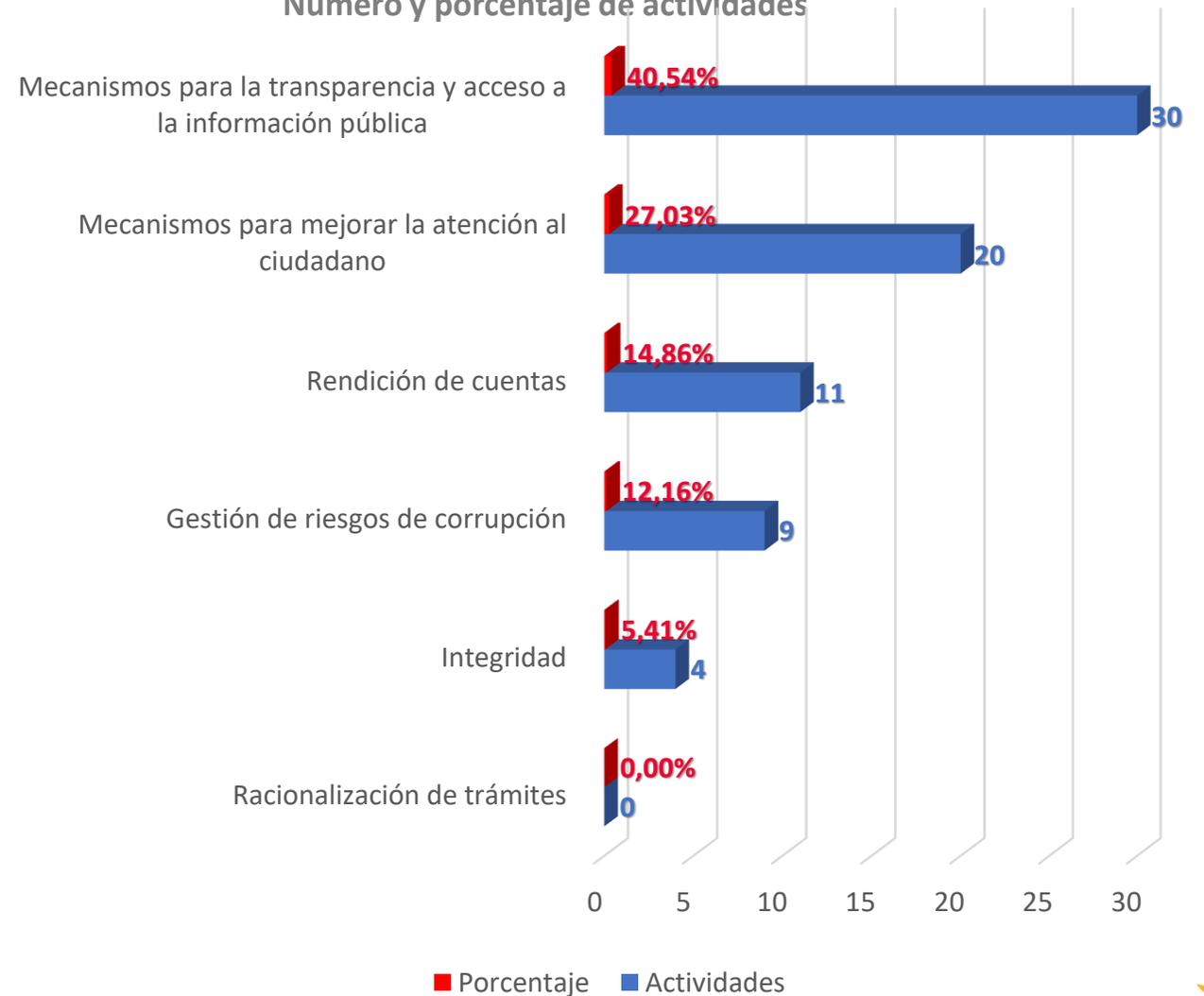


# Composición del PAAC 2023

- El PAAC 2023 de la Secretaría General está conformado por seis componentes, los cuales agrupan 74 actividades de la siguiente manera:



Número y porcentaje de actividades



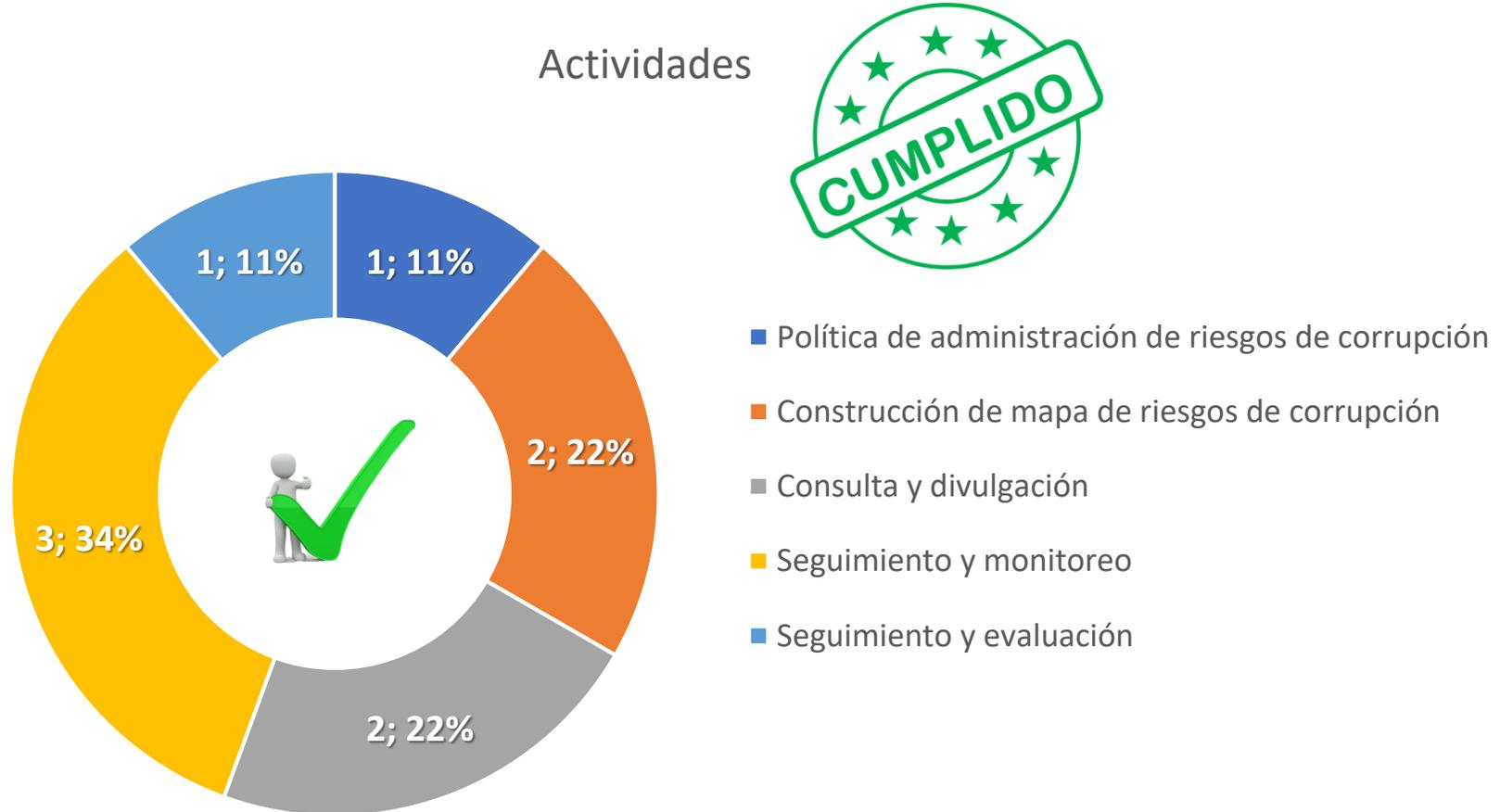
Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



**Resultados del Plan  
Anticorrupción y de  
Atención al Ciudadano  
PAAC 2023**

# Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción

Ejecución del 100% de las 9 actividades, desplegadas en 5 subcomponentes



# Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción

Entre las actividades de mayor relevancia se puede destacar que:



En el marco de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública definido en la Ley 2195 de 2022, se realizó la identificación y análisis de los riesgos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo LA/FT, que involucran a la entidad en sus procesos, generando una propuesta de identificación de riesgos de corrupción con enfoque en LA/FT.



En línea con lo desarrollado en la vigencia anterior, se continuaron adelantando acciones preventivas enfocadas en evitar hechos de corrupción e identificar las denuncias generadas en la entidad por estos hechos.



## Componente 2: Racionalización de trámites



- ❖ El componente 2 del PAAC está compuesto por la estrategia de racionalización de trámites de la entidad, estrategia que comprende las acciones de mejora que se tenga contemplado realizar durante la vigencia encaminadas a aumentar la efectividad de los procesos y procedimientos relacionados con los trámites.
- ❖ Durante la vigencia 2023, se desarrollaron las siguientes acciones, en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública y las dependencias responsables de los OPA, Trámites y Servicios:
  - Evaluación de la posibilidad de eliminación de los OPAs (Otros Procedimientos Administrativos): “Impresión de artes gráficas para las entidades del Distrito Capital” y “Visitas guiadas Archivo de Bogotá”.
  - Análisis de la pertinencia de convertir el servicio “Otorgamiento de la ayuda humanitaria inmediata”, en un trámite.

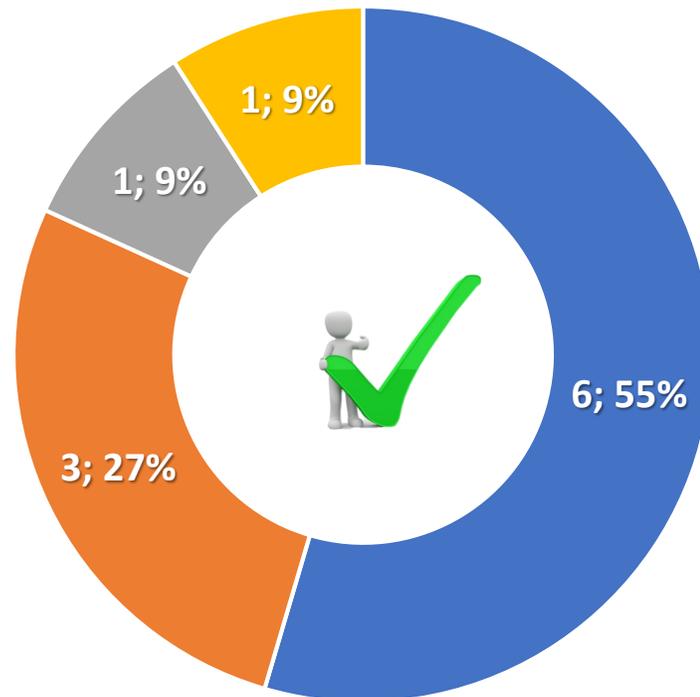
- ❖ Teniendo en cuenta que las acciones a desarrollar durante la vigencia no corresponden a acciones de racionalización y no se identificaron acciones de mejora en los Trámites, OPAs o Consultas existentes para el año 2023, en esta vigencia la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., no generó actividades de racionalización para las Consultas, Trámites y Otros Procedimientos Administrativos –OPA. Sin embargo, para la vigencia 2024 se definió la Estrategia de Racionalización del OPA Visitas Guiadas en el Archivo Distrital de Bogotá, la cual se verá plasmada en el componente 4 del Programa de Transparencia y Ética pública de la entidad para dicha vigencia.



## Componente 3: Rendición de cuentas

Ejecución del 100% de las 11 actividades, desplegadas en 4 subcomponentes

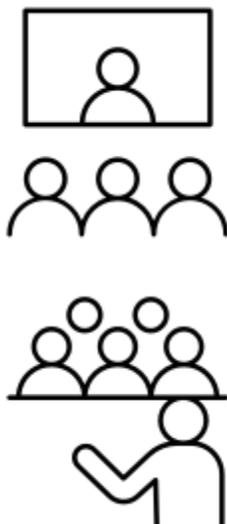
Actividades



- Información de calidad y en lenguaje comprensible
- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
- Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas
- Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

## Componente 3: Rendición de cuentas

Entre las actividades de mayor relevancia se puede destacar:



Coordinar la audiencia pública de rendición de cuentas de la entidad, junto con los diálogos ciudadanos definidos en la estrategia de rendición de cuentas.

Se apoyó el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2022 y se lideró el fortalecimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas mediante la apropiación de Diálogos Ciudadanos por parte de las dependencias de la entidad, orientando y acompañando en cada una de las fases requeridas el desarrollo de los mismos. Con corte a 31 de diciembre de 2023, se desarrollaron cuatro (4) diálogos ciudadanos.



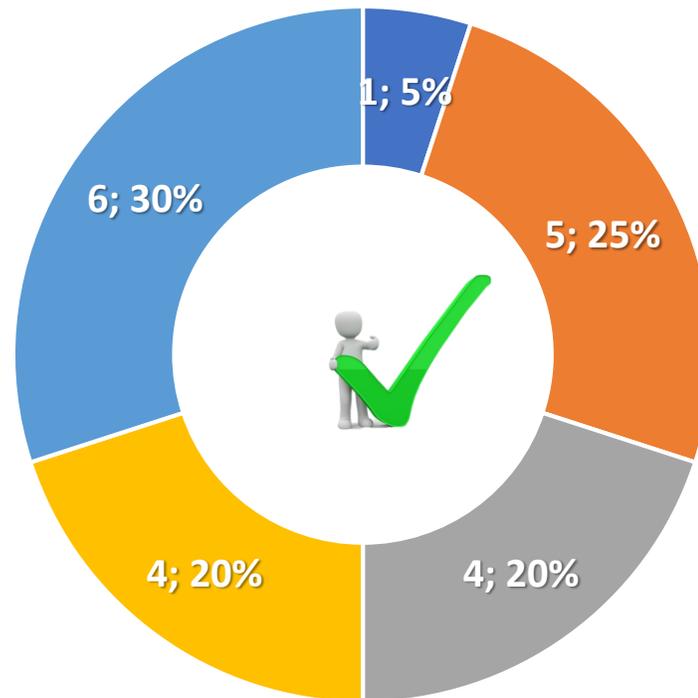
Estandarizar formatos relacionados con el ejercicio de rendición de cuentas tales como: formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la Entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.



## Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Ejecución del 100% de las 20 actividades, desplegadas en 5 subcomponentes

Actividades



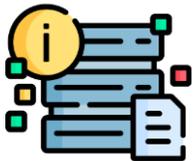
- Estructura administrativa y direccionamiento estratégico
- Fortalecimiento de los canales de atención
- Talento Humano
- Normativo y procedimental
- Relacionamiento con el ciudadano

## Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

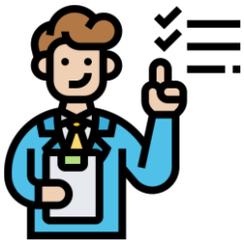
Entre las actividades de mayor relevancia se puede destacar:



Realizar medición piloto de los resultados de la satisfacción de calidad de servicio para los canales de relacionamiento con la ciudadanía que administra la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.



Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos en cuanto a la atención y servicio a la ciudadanía.



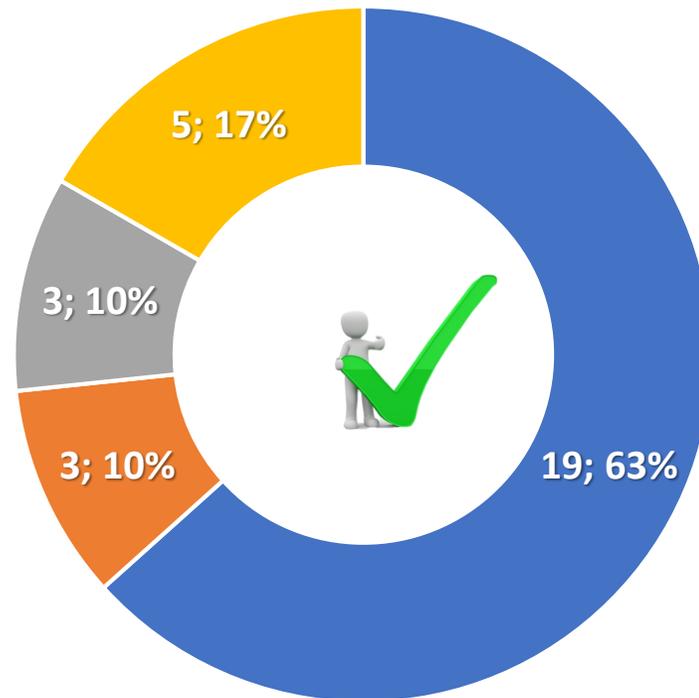
Realizar actividades de socialización con los ciudadanos, para informar sobre las ventajas y funcionalidades del canal de atención virtual de la Red CADE, mediante tutoriales que permitan guiar el acceso y la utilización de este canal a través de los dispositivos inteligentes.



# Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública

Ejecución del 100% de las 30 actividades, desplegadas en 4 subcomponentes

Actividades



- Lineamientos de Transparencia Activa
- Lineamientos de Transparencia Pasiva
- Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información
- Monitoreo de Acceso a la Información Pública

## Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública

Entre las actividades de mayor relevancia se puede destacar:



Realizar acciones de fortalecimiento a iniciativas ciudadanas de memoria para la paz y la reconciliación en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.



Implementar mecanismos de promoción de la participación a través de las herramientas y plataformas de Gobierno Abierto.



Adelantar acciones para la implementación de la política pública Bogotá Territorio Inteligente.

## Componente 6: Integridad



Ejecución del 100% de las 4 actividades, desplegadas en un único subcomponente

Actividades



■ Fortalecimiento de la Cultura Ética

## Componente 6: Integridad

Entre las actividades de mayor relevancia se puede destacar:



Monitorear la implementación del Gobierno Abierto de Bogotá con articulación y coordinación interinstitucional, en concordancia con los lineamientos establecidos en el CONPES 01 de 2019 "Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción".



Desarrollar capacitaciones orientadas al fortalecimiento del conocimiento de los(as) servidores(as) frente a presuntos hechos de corrupción, incluyendo conflictos de interés.

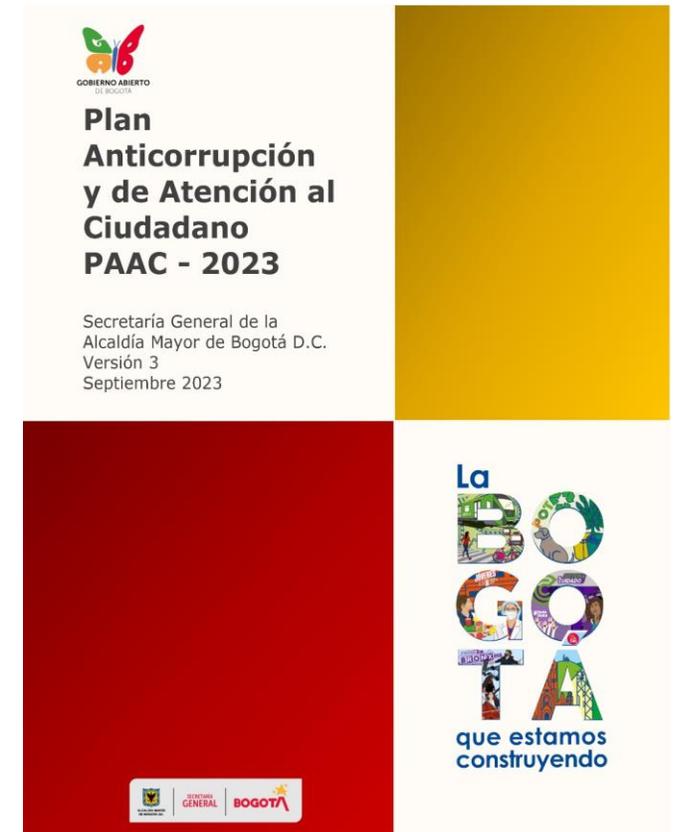




**Lecciones aprendidas  
PAAC 2023**

# Lecciones aprendidas PAAC 2023

- ❖ Durante la vigencia 2023 se presentaron dos (2) modificaciones al PAAC. La versión 3 fue publicada el 29 de septiembre de 2023. Dicha versión comprende modificaciones relacionadas con la actualización de la programación de tres (3) actividades, el ajuste de los productos de dos (2) actividades y la eliminación de una (1) actividad.
- ❖ Teniendo en cuenta que las modificaciones realizadas al plan en su mayoría corresponden a ajustes de forma, se puede afirmar que la formulación inicial fue adecuada. Sin embargo, se debe hacer un mayor énfasis en la redacción de las actividades y los productos, para que permitan mostrar claramente el logro de los objetivos planteados.



## Seguimiento Cuatrimestral – Oficina de Control Interno

- ❖ Como parte del ejercicio de seguimiento cuatrimestral, para la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno generó observaciones relacionadas con las actividades desarrolladas.
- ❖ El resultado del seguimiento fue favorable. Sin embargo, es de destacar la importancia de seguir mejorando la coherencia de los productos programados como evidencia del cumplimiento de las acciones y la redacción de las actividades. Particularmente, se hará énfasis en las actividades que impliquen la publicación y divulgación de información en la sede electrónica de la entidad y redes sociales.
  - ❖ Las observaciones del seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno se tuvieron en cuenta durante el proceso de formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2024.

- ❖ Los informes de seguimiento pueden ser consultados en el siguiente enlace:

[Seguimiento a Estrategia Anticorrupción](#)



- ❖ Debido a las dinámicas propias de las dependencias de la entidad, en ocasiones se presentaron casos en los que las acciones programadas se ejecutaron en períodos distintos a los programados inicialmente. Sin embargo, la meta total de la vigencia se cumplió para todas las actividades.

En algunos períodos, estas situaciones generaron incumplimiento mientras que en otros se presentó sobre-ejecución. Esto se tendrá en cuenta como insumo para la construcción del PTEP de la vigencia 2024, de tal modo que los productos y su frecuencia de entrega se formulen de tal modo que se cumpla con la programación del plan en cada período.



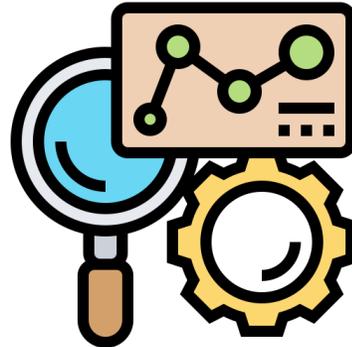
- En los casos en los que sea factible, se programarán reportes trimestrales, cuatrimestrales o semestrales, de tal modo que no se vean afectados los reportes por las dificultades que se presentan ocasionalmente con los reportes mensuales.

# Lecciones aprendidas PAAC 2023

Durante el desarrollo de las actividades del PAAC 2023 se evidenciaron oportunidades de mejora que se tendrán en cuenta para la construcción del PTEP del 2024. Esto hace parte del proceso de mejora continua de la Oficina Asesora de Planeación.

1

La participación de la ciudadanía dinamiza la formulación del plan, ya que de esta manera las actividades planteadas pueden cumplir con sus expectativas. Se deben incrementar los espacios en los que la ciudadanía pueda aportar y participar en la formulación de los planes.



Un factor clave para el adecuado seguimiento y monitoreo del plan, es la definición asertiva de los productos. Se deben plantear evidencias alcanzables y que a su vez permitan comprobar el cumplimiento de la actividad

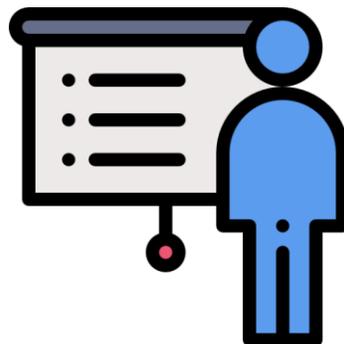


# Lecciones aprendidas PAAC 2023

Durante el desarrollo de las actividades del PAAC 2023 se evidenciaron oportunidades de mejora que se tendrán en cuenta para la construcción del PTEP del 2024. Esto hace parte del proceso de mejora continua de la Oficina Asesora de Planeación.

2

Debido a que las acciones desarrolladas por las dependencias de la entidad se integran de manera horizontal con diversos procesos, dan respuesta a varias actividades dentro del mismo plan o a varios planes de la entidad, por lo que la formulación de estas debe realizarse de manera coordinada teniendo en cuenta la articulación con todos los procesos de la entidad.



Los soportes presentados por las dependencias como evidencia del cumplimiento de las actividades programadas deben cumplir con unas características de fondo y forma adecuadas para asegurar su claridad, de tal manera que permitan evidenciar el desarrollo de las acciones en concordancia con el producto definido.

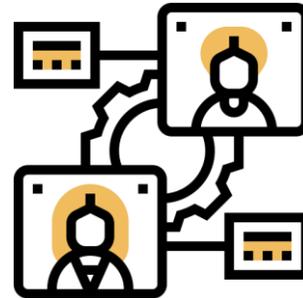


# Lecciones aprendidas PAAC 2023

Durante el desarrollo de las actividades del PAAC 2023 se evidenciaron oportunidades de mejora que se tendrán en cuenta para la construcción del PTEP del 2024. Esto hace parte del proceso de mejora continua de la Oficina Asesora de Planeación.

3

Se deben definir de manera precisa los alcances de las actividades a plantear dentro del plan, para que la formulación de las mismas no sobrepase las capacidades de las dependencias, generando posibles incumplimientos o necesidad de modificaciones al Plan definido al inicio del período.



La definición de la frecuencia de reporte de las actividades debe hacerse teniendo en cuenta posibles requerimientos que surjan por cambios en los procesos, de tal manera que sean plasmados en el cronograma de la vigencia.





**Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá  
Oficina Asesora de Planeación**

---

**Gracias**